



Intendencia de Artigas

Carpeta N° 7667 Año 2017 Folio N° 441

Asunto: -DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL -

Llamado a Licitación - Mantenimiento "Ordinario Superior" tramo 3.7 - Arrocerá

Arralde - Oficio N° 894/2017.-

Resolución N° 316/018 Artigas, 12 de marzo de 2018.

VISTO: que con fecha 26 de enero de 2018 esta Comuna dictó la Resolución N° 116/018, aprobando los Pliegos de Condiciones Particulares, y disponiendo el Llamado a Licitación Abreviada N° 5/2018 para la ejecución de obras de mantenimiento ordinario y extraordinario de caminería rural en camino de la zona de Arrocerá Arralde en el departamento de Artigas.

RESULTANDO: i) que se cumplió con las publicaciones correspondientes;

ii) que según Acta de fojas 84 al Llamado se presentaron dos ofertas: **Oferta N° 1** de la Empresa Unipersonal de Mariel Boffano Irisarri (Constructora DBM) y **Oferta N° 2** de la Empresa Unipersonal Rodrigo Jimenez Felice.

CONSIDERANDO: i) los informes Técnico (fojas 87), de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (fojas 89), de Asesoría Jurídica (fojas 91) y de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas (fojas 93);

ii) las facultades conferidas al suscrito;

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

1º) Adjudicar la Licitación Abreviada N° 5/2018 para la ejecución de obras de mantenimiento ordinario y extraordinario de caminería rural en camino de la zona de Arrocerá Arralde en el departamento de Artigas, a la empresa Unipersonal **RODRIGO JIMENEZ FELICE**, por el monto total de \$ 2.748.778,00 (pesos uruguayos dos millones setecientos cuarenta y ocho mil setecientos setenta y ocho) IVA y Leyes Sociales incluidos.

2º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese a la empresa oferente dándose vista del informe de fojas 93, remítase fotocopia de la presente a la Oficina de Comunicación para su publicación e inclusión a la página Web, agregándose a estos obrados las respectivas constancias y ejemplares en su oportunidad. Sigán estos obrados a la Oficina de Licitaciones para su publicación en Compras Estatales (adjuntando comprobante), y al Sector Notarial para la redacción del contrato respectivo; intervenga Dirección de Hacienda, y pase a la Dirección de Obras a sus efectos.

Dr. LUIS AUGUSTO RODRÍGUEZ DÍAZ
Secretario General

PABLO CARAN MURILLO
Intendente Departamental
de Artigas

Sec.Adm./evc